



Salta, 24 JUL 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 565-23

EXPEDIENTE N° 6499/22

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 111/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL con extensión a ÉTICA PROFESIONAL, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**, de la carrera Licenciatura en Administración, (Planes de Estudios 2003 y 2022, respectivamente) de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 111/23, se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marcela BERNASKI
	Ana Clara REBUFFI
	Silvina BARRIOS
Suplentes	María de los Ángeles EXENI
	Enzo ÁLVAREZ
	Claudia TILIÁN

Que la Jurado titular en tercer término Cra. Silvina BARRIOS, mediante correo electrónico a fs. 85, se excusa de formar parte del Jurado por razones de fuerza mayor.

Que la Jurado suplente en primer término Cra. María de los Ángeles EXENI, mediante correo electrónico a fs. 86, se excusa de formar parte del Jurado por razones particulares.

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita"*.

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar a las Cras. Silvina BARRIOS y María de los Ángeles EXENI, como miembros titular y suplente, por el Cr. Enzo Álvarez como miembro titular en tercer término.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,



...///



///...

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por las Cras. Silvina BARRIOS y María de los Ángeles EXENI, como miembros titular y suplente del Jurado designadas por Resolución CD-ECO N° 111/23, obrante a fs. 85 y 86, del expediente de referencia, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Cr. Enzo ÁLVAREZ, como miembro titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL con extensión a ÉTICA PROFESIONAL, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**, de la carrera Licenciatura en Administración, (Planes de Estudios 2003 y 2022, respectivamente) de Sede Metán – Rosario de la Frontera, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marcela BERNASKI
	Ana Clara REBUFFI
	Enzo ÁLVAREZ
Suplente	Claudia TILIÁN

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, miembros del Jurado, al Departamento Docente de Práctica Profesional, a la Sede Metán - Rosario de la Frontera y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.